

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO 2024/2938 - 02.03.00.13/CSI/CA/041/2024/Servicio de preparación y manipulación de la correspondencia y suministro de los sobres para el Ayuntamiento de Langreo	IDENTIFICADORES Nº: 2024/2938	
OTROS DATOS Código para validación: LE1TR-M9LI1-L4ZBQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 29/07/2024 13:53 2.- María del Carmen Bernardo Delgado, Secretaria Municipal, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 29/07/2024 14:19	ESTADO FIRMADO 29/07/2024 14:19



AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.es
Correo-e: informacion@ayto-langreo

EXPT. CSI/CA/041/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO

Presupuesto base de licitación: 47.921,77 €, más 10.063,57 € de IVA (Total 57.985,34 €)

Valor estimado del contrato: 47.921,77€

Lotes:

LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			VALOR ESTIMADO
	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	
Lote 1. Trabajos de preparación y manipulación de la correspondencia	42.549,87 €	8.935,47 €	51.485,34 €	42.549,87 €
Lote 2. Suministro de los sobres necesarios para la preparación de la correspondencia	5.371,90 €	1.128,10 €	6.500,00 €	5.371,90 €
TOTAL	47.921,77 €	10.063,57 €	57.985,34 €	47.921,77 €

Plazo de duración y ejecución del contrato: Dos (2) años

Posibilidad de prórroga: No

RCs obrantes en el expediente

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de realizar la contratación de la prestación del servicio de preparación y manipulación de la correspondencia del Ayuntamiento de Langreo, así como el suministro de los sobres necesarios para la preparación de dicha correspondencia, según propuesta de la jefa del Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC), de fecha 16 de julio de 2024; se solicita que, por el Departamento de Compras y Contratación, se inicie el procedimiento de contratación mencionado, con un plazo de duración y ejecución de dos (2) años; y un presupuesto base de licitación de 47.921,77 €, más 10.063,57 € de IVA (Total 57.985,34 €).

Redactado por el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) el Pliego de prescripciones técnicas, y por el departamento de Compras y Contratación el Pliego de Cláusulas Administrativas, para su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación.

Considerando que obran en el expediente operaciones de retención de crédito, haciendo constar que el gasto puede aplicarse a las retenciones citadas.



AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo

Visto que se ha emitido informe jurídico favorable por parte de la Jefa de Compras y Contratación, con conformidad de la Secretaria Municipal, e informe favorable de la Interventora Accidental del Ayuntamiento de Langreo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, del CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO, (Expte. CSI/CA/041/2024), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a las partidas obrantes en el expediente.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil del contratante y en la plataforma de licitación electrónica de este Ayuntamiento, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

- **Paula Díaz Díaz**, Concejal de Hacienda, Patrimonio, Control de Cuentas, Contratación y Modernización de la Administración Local, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- **María del Carmen Bernardo Delgado**, Secretaria Municipal del Ayuntamiento o persona en quien delegue, Vocal.
- **Encarnación Fernández Álvarez**, Interventora Accidental del Ayuntamiento o persona en quien delegue, Vocal.
- **Aránzazu Sánchez Castañón**, Jefa del SIAC o persona que la sustituya, vocal.
- **María Azalia Arias Fernández**, Jefa de Compras y Contratación, o persona que la sustituya, Vocal.
- **Raquel Baragaño Ávila**, Técnico Medio de Compras y Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa, o persona que la sustituya.